

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

NÚM. RESULTADO:	1	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM:	2.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y auxiliares contables del periodo de febrero de 2017 a febrero de 2018, se comprobó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua, abrió una cuenta productiva y específica para la administración de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (2017) y de sus intereses, en la cual se recibieron recursos por un importe de 48,548,791.00 pesos y rendimientos financieros generados de la cuenta de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH) por 9,844.57 pesos; asimismo, se generaron rendimientos en la cuenta del municipio por un monto de 74,077.29 pesos, y no se depositaron ni transfirieron recursos de otras cuentas bancarias, en cumplimiento de los artículos 69, párrafo tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 10, fracción II, de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejercen de manera directa o Coordinada la Función para el ejercicio fiscal 2017, Clausula tercera, inciso C, del "Convenio específico de adhesión, para el otorgamiento del "Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones del Territorio de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejercen de manera directa o coordinada la función".

NÚM. RESULTADO:	2	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM:	2.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0490206783 de Banco Mercantil del Norte S.A., se comprobó que el 17 de marzo de 2017 el municipio de Chihuahua, Chihuahua recibió 33,984,153.7 pesos, correspondientes al 70% del total convenido y pertenecen a la primera ministración del FORTASEG 2017, asimismo, el municipio acreditó el cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos para acceder al subsidio y a la ministración referida, en cumplimiento de los artículos 19 y 22, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017 y Clausula quinta, párrafo primero, del Convenio específico y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Orogamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

NÚM. RESULTADO:	3	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	2.3			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0490206783 del Banco Mercantil del Norte S.A., se comprobó que el 17 de agosto de 2017 el municipio de Chihuahua, Chihuahua, recibió 14,564,637.30 pesos, correspondiente al 30% y pertenecen a la segunda ministración del FORTASEG 2017, corroborando que el municipio acreditó el cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos para acceder a la segunda ministración referida, en cumplimiento del artículo 23, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, Clausula quinta, párrafo segundo, del Convenio específico de coordinación y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO:	4	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	2.5			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión del contrato de apertura, estados de cuenta bancarios y auxiliares (cuenta bancaria del FORTASEG 2017), de las CLC's emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se comprobó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua recibió de la Secretaría de Hacienda (SH) los recursos del FORTASEG 2017 por 48,548,791.00 pesos, correspondientes a las dos ministraciones convenidas, así como de los rendimientos financieros generados por 9,844.57 pesos, en un plazo no mayor al establecido, en cumplimiento de los artículos 48, fracción II, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, Clausula cuarta, apartados A y B del Convenio específico de coordinación y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, y artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. RESULTADO:	5	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	3.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

El municipio de Chihuahua, Chihuahua, contó con registros contables, presupuestales y patrimoniales específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso y egreso del recurso, se constató que estos se encontraron debidamente actualizados, controlados del ingreso y egreso de los recursos; asimismo, de la revisión de una muestra de 47,981,609.88 pesos, la documentación comprobatoria del gasto cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con un sello que contiene la leyenda OPERADO, la denominación del subsidio y el año fiscal al que corresponde el gasto, en cumplimiento de los artículos 16, 18, 23, 36, 44, 46, 52, 53, 69 y 70, fracciones II y III, de la Ley General

NÚMERO: 723-G8-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación; 47, fracción XVI, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio de Chihuahua, Chihuahua administró recursos del FORTASEG 2017 al 28 de febrero de 2018 por un importe de 48,638,041.42 pesos, los cuales se integran por 48,548,791.00 pesos transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 9,844.57 pesos de rendimientos financieros recibidos; así como 74,077.29 pesos de rendimientos financieros generados en el municipio al 31 de diciembre de 2017 y 5,328.56 pesos al 28 de febrero 2018; a la fecha citada, el municipio pagó y devengó 47,981,609.88 pesos; y acreditó con la evidencia documental correspondiente; asimismo, del importe de recursos que no fueron ejercidos ni devengados por 656,431.54 pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, en cumplimiento de los artículos 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 41, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2017 del municipio de Chihuahua, Chihuahua, del oficio número TM63/2018 de fecha 31 de enero de 2018, así como la documentación justificativa y comprobatoria, se constató que el municipio presentó en tiempo la información relativa a los recursos ejercidos de los recursos recibidos del FORTASEG 2017, en cumplimiento de los artículos 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 134, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 111 al 123, de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

NÚM. RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

Con la revisión de los recursos transferidos del FORTASEG 2017 al municipio de Chihuahua, Chihuahua y a la aplicación de estos de acuerdo al convenio suscrito en la materia, se constató que se asignaron los recursos del subsidio en conceptos que cumplen con los objetivos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017. Se constató que de los recursos transferidos al FORTASEG 2017 por 48,548,791.00 pesos, se devengaron 47,981,609.88 al 31 de diciembre de 2017 de los cuales 26,843,052.88 pesos fueron pagados y 21,138,557.00 pesos correspondieron a 6 cheques en tránsito expedidos a 5 proveedores los cuales fueron cobrados en enero y febrero de 2018; asimismo, se constató que se reintegraron 651,102.87 pesos a la Tesorería de la Federación, correspondientes a 89,250.42 pesos por rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias y por 567,181.12 por recursos del FORTASEG no ejercidos durante el ejercicio 2017.

Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Presupuesto Aprobado Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado/Ejercido	Pendiente de Pago	Presupuesto a reintegrar a la TESOFE al 15 de enero	Presupuesto a reintegrar a la TESOFE al 15 de abril
-1	-2	-3	(Al 31 de diciembre)	(Al 31 de diciembre)	(Al 31 de diciembre)	(Al 31 de diciembre)	(8)=(2 ó 3-5)	(10)=((6+9)-3 ó 2)
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	7,282.3	-7.32	7,275.0	7,275.00	7,275.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo, Certificación Policial y Profesionalización	6,176.0	-550.60	5,625.4		5,128.3	497.2	497.2	0.0
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	29,758.1	628.80	30,384.9		30,323.4	61.5	61.5	0.0
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	4,254.9	214.30	4,469.2		4,460.7	8.5	8.5	0.0
	1,077.5	283.20	794.3		794.3	0.0	0.0	0.0
	48,548.8	-0.0	48,548.8	7,275.00	47,981.7	567.2	567.2	0.0

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Orogamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerczan de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 8, 9, 11, 12 y 13, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y cláusula Primera del Convenio Específico de Coordinación y Adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio de Chihuahua, Chihuahua recibió 48,548,791 pesos de recursos del FORTASEG 2017, de los cuales realizó adecuaciones a los conceptos convenidos por 54,021.75 pesos, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG 2017, y se cuenta con las autorizaciones correspondientes para su ejercicio, las adecuaciones se aplicaron en los siguientes Programas con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, en cumplimiento de los artículos 34, 35, 36, 37 y 38, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua, abrió una cuenta bancaria específica con el Banco Mercantil del Norte número 04960220105, donde se depositó el 20.0% correspondiente a la coparticipación de los recursos del FORTASEG 2017, cuyo monto ascendió a 9,709,758.20 pesos; asimismo, del análisis a la cuenta bancaria de la coparticipación se verificó que al 31 de diciembre de 2017 se ejercieron recursos por 5,330,839.87 en el rubro del Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, en cumplimiento de los artículos 13, 14, fracción I, y 47, fracciones I, II y III, de los Lineamientos del FORTASEG 2017; cláusula tercera, apartado D, del Convenio específico de coordinación y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y Anexo técnico.

NÚM. RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

Con la revisión de 5,128,258.80 pesos en recursos asignados al Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial", se verificó que se ejercieron recursos por concepto de Evaluaciones de Control de Confianza y Profesionalización, que cumplieron con los destinos de gasto establecidos en la normativa aplicable, en cumplimiento del artículo 8, fracción II, y 13, inciso "A", de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; Cláusula primera, del Convenio específico de coordinación y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y Anexo técnico.

NÚM. RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 4,460,705.00 pesos en recursos asignados al Programa con Prioridad Nacional "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", se verificó que se ejercieron recursos por concepto de Equipamiento de Personal y Terrestre, que cumplieron con los destinos de gasto establecidos en la normativa aplicable, en cumplimiento del artículo 11 y 13, inciso "D", de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; Cláusula primera del Convenio específico de coordinación y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y Anexo técnico.

NÚM. RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 30,323,387.75 pesos en recursos asignados al Programa con Prioridad Nacional "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial", se verificó que se ejercieron recursos por concepto de Equipamiento personal, que cumplieron con los destinos de gasto establecidos en la normativa aplicable, en cumplimiento del artículo 8, fracción III, y 13, inciso "C", de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; Cláusula primera del Convenio específico de coordinación y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y Anexo técnico.

NÚM. RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

Con la revisión de 794,258.33 pesos en recursos asignados al "Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública", se verificó que se ejercieron recursos en materia de fortalecimiento tecnológico, de equipamiento e infraestructura, que cumplieron con los destinos de gasto establecidos en la normativa aplicable, en cumplimiento de los artículos 8, fracción V, y 13, inciso "E", de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; Cláusula primera del Convenio específico de coordinación y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y Anexo técnico.

NÚM. RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.9 y 4.9-BIS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 7,275,000.00 pesos en recursos asignados al Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública", se verificó que se ejercieron recursos por concepto de contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos, integrales, de consultoría y asesoría para la elaboración de un proyecto especial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, lo cual cumplió con los destinos de gasto establecidos en la normativa aplicable, asimismo, se comprobó que se destinó al menos el 10% de los recursos del FORTASEG 2017 para el desarrollo de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, en cumplimiento de los artículos 8, 9, 11, fracción I, 13, apartado "A", de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; cláusula tercera, apartado "E", del Convenio específico de coordinación y adhesión al FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y del Anexo técnico.

NÚM. RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.10

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los recursos transferidos del FORTASEG 2017 al municipio, este recibió recursos por 48,548,791.00 pesos, que generaron rendimientos financieros por 79,405.85 pesos, más rendimientos financieros transferidos por la SH por 9,844.57 pesos, los cuales no se utilizaron para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones previstas en el anexo técnico del convenio específico de coordinación y adhesión, sin embargo se realizó reintegro por 89,250.42 pesos en cumplimiento del artículo 26, 34 y 38, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

NÚM. RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a cuatro expedientes técnicos y cinco contratos adjudicados bajo la modalidad de licitación pública enfocados a tres de los Programas con Prioridad Nacional, se constató que dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados, que los proveedores garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la no inhabilitación de los proveedores, en cumplimiento de los artículos 3, fracción X, Anexo 9, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2017; 22, 26, 26 Bis, 28, 29, 30, 33, 33 Bis, 35, 37, 37 Bis, 44, 45, 46, 48, 49, 53 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 4 de los Lineamientos del FORTASEG; Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG y Catálogo de conceptos FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO: 18 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a seis expedientes técnicos de excepción a la licitación pública y ocho contratos, cinco adjudicados bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas; y tres por Adjudicación Directa, enfocados a tres de los Programas con Prioridad Nacional, se constató que dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados, que los proveedores garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la no inhabilitación de los proveedores, en cumplimiento de los artículos 3, fracción X, Anexo 9, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2017; 22, 26, 26 Bis, 29, 30, 33, 33 Bis, 35, 37, 37 Bis, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 52, 53 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; Anexo Técnico del Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG y el Catálogo de conceptos FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO: 19 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

Del análisis a siete expedientes técnicos, un contrato, cuatro convenios, y siete órdenes de compra adjudicados Directamente, enfocados a dos de los Programas con Prioridad Nacional, se constató que dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados, que los proveedores garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la no inhabilitación de los proveedores, en cumplimiento de los artículos 3, fracción X, Anexo 9, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2017; 26, 44, 45, 46, 48, 49, 53 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 4 de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG y Catálogo de conceptos FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis realizado a los catorce contratos de adquisiciones, cuatro convenios y diez órdenes de compra enfocados a los Programas con Prioridad Nacional, se constató que la entrega de los bienes y servicios se realizó de acuerdo con los montos y plazos pactados, asimismo, las modificaciones estuvieron debidamente justificadas, autorizadas y formalizadas, en cumplimiento de los artículos 53, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 95 y 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NÚM. RESULTADO: 21 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3 y 5.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y de la visita física efectuada a las adquisiciones de ocho contratos enfocados a los Programas con Prioridad Nacional, se constató que fueron inventariadas, cuentan con resguardos y se encuentran dentro del Catálogo de Conceptos FORTASEG 2017, asimismo, las adquisiciones se encuentran físicamente, operando y destinadas al objetivo del programa; en cumplimiento de los artículos 55, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 8, párrafo segundo, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017; 8, 9 y 10, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y del Catálogo de conceptos FORTASEG 2017.

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Organismo del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

NÚM. RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los reportes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constató que el municipio de Chihuahua, Chihuahua envió de manera trimestral a través del Sistema de Formato Único, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, así como su publicación en el órgano local oficial de difusión y páginas electrónicas, asimismo, la información reportada mostró calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenido, como se muestra a continuación:

Información capturada en el PAH (Nivel Financiero)	Monto Reportado a la DGVSSE/SP		Monto del Estado de Ejercicio del Presupuesto	
	Recaudado (Ministrado)	48,548,791.00		
	Devengado	47,981,609.88	47,981,609.37	47,981,609.88
	Ejercido	47,981,609.88		
	Pagado	47,981,609.88		

En cumplimiento de los artículos 48, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción II, párrafos primero y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 72, párrafos primero y último, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Lineamientos FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO: 23 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

Se verificó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y que está publicado en su página de internet, asimismo, el PAE contempló indicadores y evaluación del FORTASEG 2017, asimismo presentó la evaluaciones de desempeño por instancias técnicas independientes que permitieran verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en cumplimiento de los artículos 48, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción II, párrafos primero y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 72, párrafos primero y último, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la página de Internet del municipio de Chihuahua, Chihuahua se verificó la publicación del convenio y su anexo técnico en términos de la normatividad aplicable, en cumplimiento del artículo 56, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017; y el párrafo segundo de la cláusula Octava del Convenio para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública.

NÚM. RESULTADO: 25 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Sé verificó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua presentó mediante oficio No. 017/2018/FORTASEG de fecha 29 de enero de 2018 con fecha de acuse del 31 de enero de 2018 de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Acta de Cierre con sus Anexos respecto del ejercicio de los recursos del FORTASEG 2017, en cumplimiento del artículo 40, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017 y Circulares 12, 22 y 30, emitidas por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

NÚM. RESULTADO: 26 CON OBSERVACIÓN SI () NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerczan de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

El municipio de Chihuahua, Chihuahua, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ejerció recursos del FORTASEG 2017 por un monto de 47,981,609.88 pesos, que representó el 98.8% del total ministrado, el 1.2% restante fue reintegrado a la TESOFE; además, se comprobó que este subsidio fue aplicado para la ejecución en los Programas con Prioridad Nacional siguientes: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Con respecto a los intereses generados por el subsidio por 79,405.85 pesos más los transferidos por la Secretaría de Hacienda por 9,844.57 pesos, se comprobó no se ejercieron para los Programas con Prioridad Nacional y se reintegraron a la TESOFE 89,250.42 pesos.

Los recursos del FORTASEG 2017 fueron destinados para la profesionalización y equipamiento, rubros en los que se ejercieron recursos por 12,403,258.80 pesos y 35,578,351.08 pesos, cifras que representaron el 25.9% y 74.1%, respectivamente; lo anterior permitió fortalecer el equipamiento del personal de seguridad su profesionalización; y la implementación de Programas para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sobre la eficiencia del subsidio en los Programas con Prioridad Nacional se constató lo siguiente:

Con el Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, se evaluaron al 21.33% elementos en activo y/o aspirantes en materia de evaluación de control de confianza y al 68.0% de elementos en profesionalización respecto del total de policías en el municipio.

Del Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, se adquirió el 4.7% en equipamiento del elemento policial y el 4.6% en 3 unidades móviles, equipo necesario para realizar actividades como primer respondiente de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente, correspondiente al 9.3% del recurso.

Del Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, se adquirió el 63.2% en uniformes y equipo de protección del elemento policial.

Del Programa Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública, se destinó el 15.2% para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos, integrales de consultoría y asesoría para la elaboración de un proyecto especial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

Del Programa Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, se adquirió el 1.7% en equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

De acuerdo con los índices delictivos, los robos (cualquier modalidad, casa habitación, comercio, banco, transeúnte, etc.), el robo a vehículos, el homicidio, la violación y el secuestro aumentaron un 16%, 48%, 34% y 24%, respectivamente y el robo a vehículos disminuyó un 9%, respectivamente.

El municipio de Chihuahua, Chihuahua cuenta con el servicio de llamadas al 066 con un tiempo de respuesta de 00:06:42.

El municipio de Chihuahua; Chihuahua depositó el 20.0% correspondiente a la coparticipación del FORTASEG 2017, por un monto de 9,709,758.20 pesos, del cual se ejerció el 55.0% de los recursos depositados en sueldos al personal.

A pesar de que el municipio se fortaleció al destinar recursos en equipamiento y profesionalización para realizar las tareas de seguridad pública, los principales delitos reportados se han incrementado, con lo cual se determina que no existe relación directa entre el aprovechamiento de los recursos FORTASEG y los índices delictivos.

Por otra parte los recursos del FORTASEG 2017, se alinearon a las directrices nacionales en materia de Seguridad Pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento y profesionalización, lo que permitió contribuir a los objetivos de la política pública en materia de seguridad, sin embargo, no existe el instrumento que permita evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales tales como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

NÚM. RESULTADO: 27 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NUM.: 8.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, no presentó evidencia de la visita de verificación y revisión de gabinete a los beneficiarios del FORTASEG sobre la aplicación de los recursos del ejercicio 2017, en incumplimiento al artículo 50, fracción VI y 52, fracción VII y XIII, de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

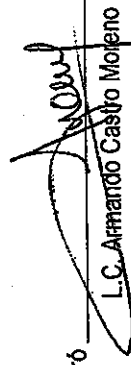
[Handwritten signature and initials]

NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de marzo de 2018

RESULTADO

NÚM. RESULTADO: 27 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Para evaluar los avances en el proceso de armonización contable, el Consejo Nacional de Armonización Contable elaboró Guías de Cumplimiento, documentos que permiten realizar un autodiagnóstico para identificar las principales debilidades e incumplimientos en el proceso.
Para el ejercicio fiscal 2017, los municipios con población mayor a veinticinco mil habitantes deben dar respuesta a 3 guías que incorporan 190 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan, y que fueron emitidas en el periodo 2009-2015 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 85 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de éste análisis se determinó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua implantó el 89.6% de disposiciones en tiempo y forma, con un cumplimiento razonable el objetivo de armonización contable de los artículos 16, 19, 20, 29, 25, 26, 27, 28, 29, 39, 43, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 81 y cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró 
L.C. Armando Castro Moreno
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó 
C.P. Elizabeth Alejandra Bernabé Hernández
Auditor

Autorizó 
L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano
Subdirector de Auditoría



NÚMERO: 723-GB-GF TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

Elaboró L.A.E. María Gabriela Suárez Romero
Auditor

Elaboró L.P.T. Alberto Ramírez Castro
Auditor